

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6556** *RUHER, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*RUGONAL, S.L.*  
*RUALGON, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las indicadas Compañías, celebradas todas ellas el 31.05.2016, han adoptado acuerdo de fusión, mediante la absorción de las mercantiles Rugonal, S.L., y Rualgon, S.L., por Ruher, S.L.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores.

El Ejido, 10 de junio de 2016.- Antonio Serafín Góngora Rubio, Administrador único.

**ID: A160037082-1**